

habitabilidad de las personas discapacitadas. Se deberán aportar informe sobre la valoración de las citadas obras. La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el párrafo a) del apartado anterior.

3. Del 50% a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a viviendas de protección oficial.

4. Será requisito previo necesario para la obtención de cualquier bonificación, la concesión de la licencia de obras y la previa solicitud del sujeto pasivo.

La presente modificación entrará en vigor el día de la publicación definitiva del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

Guadix, 28 de marzo de 2016.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Inmaculada Olea Laguna.

NUMERO 2.037

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (Granada)

Aprobación inicial crédito extraordinario, expte. 3/CE.3-2016

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/CE.3-2016, de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto municipal de 2015.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huétor Vega, 1 de abril de 2016.-El Alcalde, fdo.: Mariano Molina del Paso.

NUMERO 2.095

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

Adjudicación del contrato de compraventa de 23 plazas de aparcamiento

EDICTO

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Monachil (Granada),

HACE SABER: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2016, ha sido aprobada la enajenación de 23 plazas de aparcamiento del Edificio Maribel, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante, por plazo de quince días naturales, al anuncio de licitación del contrato de enajenación para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a. Organismo: Ayuntamiento de Monachil. Organismo de contratación Junta de Gobierno Local.

b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c. Número de expediente: 8/16 Secretaría

d. Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Baja nº 1, C.P. 18193 Monachil.

3. Teléfono: 958301230.

4. Fax: 958500594.

5. Dirección Perfil del Contratante: www.monachil.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior hábil (excluido sábado), al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

a. Tipo: Enajenación de bienes

b. Descripción del objeto: Enajenación de 23 plazas de aparcamiento Edificio Maribel.

c. Lugar de ejecución: Monachil

d. Plazo de entrega: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: ordinaria

b. Procedimiento: abierto, un solo criterio de adjudicación, el precio.

4. Presupuesto base de licitación:

Tipo:

Plaza según número plano:

Plaza nº 61: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 62: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 65: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 53: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 54: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 55: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 56: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 58: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 38: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 40: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 41: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 42: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 43: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 44: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 45: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 46: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 21: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 22: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 35: 16.279,39 euros + IVA

NUMERO 2.008

AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)*Aprobación inicial de la ordenanza de transparencia y buen gobierno*

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murtas,

HACE SABER: Que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horario de oficina, el expediente relativo a la aprobación de la ordenanza de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Murtas, aprobada provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 29 de marzo de 2016. El plazo de exposición será de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el expresado plazo no se presentasen alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Murtas, 30 de marzo de 2016.- El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

NUMERO 2.009

AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)*Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de AFO*

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murtas,

HACE SABER: Que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horario de oficina, el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento para el Reconocimiento del Régimen de Asimilado a Fuera de Ordenación de las Construcciones, Edificaciones e Instalaciones en Suelo No Urbanizable de Murtas, aprobada provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 29 de marzo de 2016. El plazo de exposición será de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el expresado plazo no se presentasen alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Murtas, 30 de marzo de 2016.- El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

NUMERO 2.007

AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)*Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la administración electrónica*

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murtas,

HACE SABER: Que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horario de oficina, el expediente relativo a la aprobación de la ordenanza reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Murtas, aprobada provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 29 de marzo de 2016.

El plazo de exposición será de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el expresado plazo no se presentasen alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Murtas, 30 de marzo de 2016.- El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

Plaza nº 36: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 37: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 57: 16.279,39 euros + IVA

Plaza nº 80: 16.279,39 euros + IVA

5. Garantía: No se exige.

6. Requisitos específicos del contratista.

a. Clasificación, en su caso: (No se pide).

b. Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: (Según pliego).

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: Quince días naturales.

b. Lugar de presentación: Registro General de Entrada de Documentos (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, sábado por correo ordinario)

1. Entidad: Ayuntamiento de Monachil

2. Domicilio: Plaza Baja nº 1

3. Localidad y código postal: Monachil -18193-

8. Apertura de las ofertas.

a. Entidad: Mesa de Contratación

b. Domicilio: Plaza Baja nº 1

c. Localidad: Monachil

d. Fecha y hora: Quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (si recaese en sábado se pasará al siguiente día hábil)

9. Gastos de publicidad. Adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 6 de abril de 2016.- El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.